



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 MAR 2021	
Recibido.....	11:22.....Hs.
Exp. N°.....	42503.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe la causa por la cual docentes de tecnología y especialidades de nivel primario que realizaron el "Ciclo de formación complementaria" implementada por Resolución Ministerial 1746/2013 fueron excluidos de los escalafones internos desde el año 2020 hasta la fecha.

Dra. CLAUDIA BALAGUÉ
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto surge como una iniciativa que pretende clarificar el estado de situación las/os docentes de tecnología y especialidades de nivel primario que realizaron el "Ciclo de formación complementaria" implementada por Resolución Ministerial 1746/2013 y que desde el año 2020 fueron excluida/os de los escalafones internos de las escuelas.

Las Juntas de Escalafonamiento Docente como órgano cuya competencia para elaborar los escalafones deriva del Decreto N° 1339/08 desde el año 2020 dejaron de aplicar la Resolución N° 1746/13 y en consecuencia aquellas/os docentes comprendidas/os en ella ven truncadas su avance en el desarrollo de sus carreras ya que se les excluye de la posibilidad de acceder a cargos directivos.

El grupo de docentes afectados por esta medida plantean que fueron presentados ante las Juntas los respectivos reclamos sin respuesta formal alguna hasta el momento y que ven vulnerados sus derechos atento a que en los años anteriores todos los agentes que se desempeñaban en las mismas horas cátedras con dicho ciclo de capacitación fueron escalafonados sin inconvenientes. Por ello desconocen cuál es la motivación real en que las Juntas se amparan a los fines de la exclusión dado que las normativas vigentes son idénticas a los años previos, en donde todo el personal con competencia docente otorgada por el ciclo de capacitación, que se pone en cuestión, integraban los escalafones internos. En definitiva, este grupo de docentes afectados por esta no aplicación de la Resolución N° 1746/13 y/o modificación de criterio sufre un gran perjuicio porque se le obtura el desarrollo de su carrera docente.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares Diputadas y Diputados que acompañen el presente proyecto.

Dra. CLAUDIA BALAGUÉ
Diputada Provincial